



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Informe

Número:

Referencia: DIRECTORIO CV SA | Aprobación de Licitación Privada Nacional N.º 16/21. EX-2021-00001566- -CVSA-DC#CVSA

En el marco de la celebración de la reunión de Directorio de fecha 28 de diciembre de 2021, se transcribe a continuación el tratamiento y aprobación del órgano de administración de la Sociedad -cuyo cuerpo es transcripto íntegro en acta N° 83-, sobre el proceso de selección de Licitación Privada Nacional N.º 16/21 para la "adquisición e instalación de aires acondicionados", a efectos de su prosecución.

*Sigue en uso de la palabra el señor Presidente para tratar la aprobación del procedimiento de selección efectuado mediante **Licitación Privada Nacional N.º 16/21** y que tramitó por el Expediente **EX-2021-00001566- -CVSA-DC#CVSA** cuyo objeto consiste en adquisición e instalación de aires acondicionados. Continúa y comunica a los presentes que el procedimiento contó con las incumbencias específicas y se efectuó conforme los lineamientos del RGC según los documentos obrantes en el expediente mentado, donde constan: solicitud de la Gerencia de Obras (IF-2021-00001575-CVSA-SC#CVSA) por el que manifiesta la necesidad de cambiar los equipos de aires acondicionados existentes en diversas instalaciones, ya que por la antigüedad de los mismos, presentan constantes interrupciones de funcionamiento y, consecuentemente, se torna oneroso su mantenimiento. Así, la Gerencia General coincide con lo planteado por la gerencia iniciadora y en efecto, autorizó el inicio del proceso de selección (IF-2021-00001576-CVSA-SC#CVSA), quien contó con la previsión financiera de la Gerencia de Administración y Finanzas y encuadre de procedimiento bajo la figura de licitación privada nacional por el monto estimado de contratación (IF-2021-00001698-CVSA-SC#CVSA). En ese orden, indica que consta en acta de apertura N° IF-2021-00049574-CVSA-DC#CVSA la presentación de TRES (3) ofertas emitidas por las empresas EGURALDI S.A.S., ACLIMATAR SRL y CONTROLCLIM S.A., sobre las cuales el Departamento de Compras confeccionó y elevó el cuadro comparativo económico mediante informe N° IF-2021-00050068-CVSA-DC#CVSA y, por su parte, la Subgerencia de Planificación Estratégica de Explotación formuló opinión técnica mediante informe N° IF-2021-00058204-CVSA-SPEE#CVSA. En función de ello, la Comisión Evaluadora analizó y recomendó preadjudicar a la firma ACLIMATAR S.R.L, todos los renglones de la presente contratación, por un monto total de PESOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 96/100 (\$20.591.462,96) más IVA., según surge del dictamen de evaluación obrante como IF-2021-00059275-CVSA-DCI#CVSA. Cumplido el procedimiento hasta aquí, toma intervención la Gerencia de Coordinación Legal y se expidió sobre la juridicidad del procedimiento y concluyó en su informe IF-2021-00065698-CVSA-GCL#CVSA que CVSA ha dado cumplimiento al procedimiento de selección de conformidad a los lineamientos expuestos en el reglamento y que no existen reparos jurídicos para adjudicar la contratación en la forma propuesta por la Comisión Evaluadora. El Comité de Compras y Contrataciones también coincide con lo concluido por aquella Comisión y resuelve aprobar la contratación de la firma, todo ello según lo expuesto*

en ACTA-2021-00068351-CVSA-GG#CVSA. Luego de analizados los documentos mencionados con la antelación suficiente, el Directorio no tiene objeciones que efectuar al procedimiento con lo que RESUELVE de forma unánime de los presentes: i) aprobar lo actuado en el proceso de selección de la Licitación Privada Nacional N° 16/21 para la adquisición e instalación de aires acondicionados; y ii) adjudicar todos los renglones y contratar a la firma ACLIMATAR SRL por el valor total de PESOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 96/100 (\$20.591.462,96) más IVA, por resultar la oferta más conveniente.